

ACTA N°182-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y dos celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y siete minutos del veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
 Licda. Dinia Porras Alemán
 Señor Ronny M. Hernández Fajardo
 Lic. Herminio Elizondo Salazar
 Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
 Señor Marco Tulio Boza Blanco
 Señora Yamileth Venegas Barrantes
 Lic. Luz Bermúdez Mora
 Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (propietaria)
	Señor y Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: padres de familia y jóvenes integrantes del grupo de baile de folclore Raíces de mi Tierra, MSc. Braulio Miranda, Danilo Méndez, Zaida Matarrita, Juan Vicente López, Glenda Salazar y Gabriela Barrantes, representantes del CTP de Hojanca.

Ausentes: Eduardo Pineda Alvarado (vacaciones) y Verónica Campos Barrantes

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio al grupo de baile de folclore Raíces de mi Tierra.
3. Espacio al CTP de Hojanca.
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 181-2023.
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de trámite urgente.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio al grupo de baile de folclore Raíces de mi Tierra.

La señora presidenta da la bienvenida a las madres y jóvenes presentes y procede a darles la palabra.

Las madres y jóvenes, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

- ✓ La señora Kathia Brais define, gracias por darnos el espacio somos un grupo de danza folclórica llamado raíces de mi tierra, aquí abemos padres y jóvenes que conforma la agrupación tenemos una directiva conformada, Johan que es el presidente de la directiva y en conjunto con otros muchachos iniciaron este proyecto, tenemos ciertas metas y es bueno que conozcan de nosotros y que obviamente que la danza siga en aumento aquí en el cantón.
- ✓ El joven Johan López detalla, nosotros quisimos formar una agrupación para dar el espacio y que en el cantón de Hojanca no se diga que no hay un grupo de danza folclórica y nuestro objetivo principal es realmente representar al cantón y proyectar lo que es la cultura guanacasteca, que no se diga qué de parte de Hojanca no hay una representación de lo que es el folclor el grupo actualmente tiene 23 integrantes entre los 6 años y los 25 años; queremos brindarle a los más pequeños el ejemplo de la música el grupo está conformado por niños y joven que están estudiando y mi persona que estudia en San José lo que queremos es que estas generaciones de bailarines tengan un espacio y la danza no se pierda el nivel de disciplina es bastante elevado, la danza no ayuda a despejarnos, es buena para la salud estar en movimiento.
- ✓ La señora Sonia Herrera expresa, ya tenemos conformada una junta de padres y bailarines los que son adultos, el joven Johan el viene a ensayar estos jóvenes y no tiene ninguna remuneración, nosotros hacemos rifas para poder costear viajes a que los chicos representen el cantón.
- ✓ El joven Johan López menciona, muchas gracias como decía Sonia no lo aclaré porque en nuestras intenciones nunca es tener ganancias de esto, el proyecto inició con cuatro bailarines de una forma que realmente queríamos de representar al cantón, somos un grupo independiente nosotros nos compramos algunas cosas trabajando, vendiendo comida, rescatar el trabajo de todos realmente no solamente el mío si hay un esfuerzo mayor el yo ir de San José y estudiar el único día disponible es el domingo yo sé que los papás también trabajan algunos chicos que son bailarines, actualmente trabajan y estudian rescatar todo eso también, rescatar que desde hace cinco años en el cantón de Hojanca no se estrenaba un vestuario nuevo y gracias al trabajo y dedicación de cada uno de los padres, de cada uno de los bailarines logramos sacar un vestuario nuevo que es el alegórico a la bandera de Costa Rica, y representando a la meseta central de San José, queremos abarcar bastante el folclor costarricenses con su debida investigación y con todo el respeto que se merece.
- ✓ El joven Johan López menciona, apenas llego el oficio de respuesta la semana pasada nos pusimos en contacto con don César Rodríguez que es el presidente de la asociación de desarrollo muy amablemente dijo que iba reunirse con los demás miembros a ver qué les parecía, pero sin embargo de forma correcta le enviamos una carta a la asociación y tuvimos una respuesta positiva, ya tenemos la información bancaria, célula jurídica de acuerdo a eso representarlo legalmente para trabajar dentro de la colaboración que usted nos van a brindar se piensa comprar las cosas y justificar los gastos con facturas.
- ✓ La señora Margarita Ramírez define, felicitarlos por la iniciativa y por el esfuerzo, me preocupa algo y tomando desde el punto de vista que han habido varios grupos y que se han desintegrado y en el caso de Guanaztli que le hace poco se desintegró tengo entendido que también se le aportó y se le ayudó de parte de la municipalidad, que pasa que ojalá que no suceda con ustedes que se vaya a desintegrar el grupo que pasaría con todos los implementos o las donaciones que se dieron de parte de la municipalidad, porque los trajes que compran los padres pues son de ellos, pero en este caso cuando sean ayudas de instituciones o en el caso de la municipalidad qué pasaría con esa vestimenta o con lo que se vaya a comprar posteriormente.
- ✓ El joven Johan López expresa, en este caso yo quiero que este grupo crezca y que este por muchos años en el caso de qué nos desintegremos nosotros tenemos actas de que se ha comprado del grupo en este caso nunca hemos recibido ayuda de institución como tal en ese

caso con la nueva directiva que tiene el grupo talmente llevamos el registro de todo y a quien se lo entrega, el día que se lo entregue y estamos en cada momento haciendo inventario de los implementos de las cosas que el grupo actualmente ha comprado, gracias al trabajo de todos cada tres meses nosotros estamos revisando a quien se le entrego el traje y como lo tiene si está en óptimas condiciones y en un buen mantenimiento.

- ✓ La señora Kathia Brais define, de parte de nosotros y la idea es que no desaparezca el grupo tenemos una directiva conformada que no es simplemente de bailarines sino de madres y padres de familia apoyándolos en el caso de que Johan que es el que lidera ahorita el grupo por razones fuera de su alcance deba de salir del grupo tenemos profesionales más antiguos que Johan que nos dan la confianza para que ellos continúen así mismo está formando nuevos artistas del cantón y obviamente que tiene el apoyo de nosotros como directiva e nosotros trabajamos por nuestros hijos y por nuestro cantón; lo que le pedimos es el apoyo y si tenemos falencias las vamos ir corrigiendo porque estamos aprendiendo, no sabemos qué va a pasar de aquí a un año, no podemos ser adivinos para saber si vamos a seguir o no vamos a seguir pero vamos a seguir trabajando por el grupo y para el cantón.
- ✓ El regidor Francisco Loría detalla, agradecerles la propuesta que traen a la municipalidad es una obligación de apoyar la cultura y usted que lleva la iniciativa agradece mucho, es importante que cuando se haga una presentación uno se siente bien, cuando llega a un pueblo y ve un grupo del cantón es muy gratificante los felicito por eso; además para los jóvenes es muy formativo y les va ayudar en el futuro su formación como persona y además también los padres ya que es un espacio para acompañar a sus hijos para salir a veces de la rutina ir a otros pueblos yo eso lo veo todo positivo, es un espacio para que muchos jóvenes no solo lo que está acá sino otros más pueda integrarse al grupo tener ese grupo es muy importante en el cantón, y ojalá y que sea un grupo que avance y hay que pensar en el futuro, pero si tenemos buenas intenciones y somos positivos yo creo que las cosas van a ir adelante y apoyar estos espacios bonitos, espacios sanos para la juventud vale la pena y hay que sentirnos contentos de eso.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez define, realmente es un gusto ver que madres de familia tan ocupadas como ustedes se organicen para apoyar a los muchachos y a los niños en una actividad como está hoy en día nos quejamos de que Hojancha tenemos un alto índice de suicidio, pero nos ponemos a pensar que esos problemitas que traemos los traemos desde niños y se ven ahora que están en la adolescencia o en la juventud, urge tomar acciones desde que son niños y creo yo que es un grupito como este que ustedes están participando en el temas de cultura y de folklore enseñar a ser niños felices, van a ser niños ocupados, dando un producto sano al pueblo a la comunidad felicitarlos y en lo que pueda apoyarnos con muchísimo gusto y también a Johan agradecerle mucho que le está portando esa educación a los muchachos, enseñanza y ese apoyo a los padres de familia que se preocupan por tener a los niños ocupados en algo sano y algo bueno y que va a hacer muy buen fruto y esperamos que no pensemos en la desintegración esperamos en el crecimiento.
- ✓ La señora Sonia Herrera detalla, agradecerle a Johan como lo dijo doña Luz nosotros somos madres responsable queremos que los chicos tengan en que ocupar su tiempo libre, Johan viene en bus de San José los chicos se vienen para el anfiteatro los domingos de 1:00 pm a 6:00 pm a ensayar, nosotras como mamás sacamos el rato para nuestro hijos se están criando niños con liderazgo e inculcarles lo que es cultura, el otro año cumplimos 200 años de guanacastequidad esperamos tener una semana cultural con bailes típicos y comida.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras Alemán, agradece a las madres y jóvenes por la información brindada.

Las madres y jóvenes agradecen por el espacio brindado

ARTÍCULO III. Espacio al CTP de Hojancha.

La señora presidenta da la bienvenida MSc. Braulio Miranda, Danilo Méndez, Zaida Matarrita, Juan Vicente López, Glenda Salazar y Gabriela Barrantes, representantes del CTP de Hojancha y procede a darles la palabra.

Los señores Braulio Miranda, Danilo Méndez, Zaida Matarrita, Juan Vicente López, Glenda Salazar y Gabriela Barrantes, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

- ✓ El MSc. Braulio Miranda define, venimos aquí a exponer la situación por la cual está pasando el centro educativo, nosotros hemos tratado en lo posible durante el año de ir realizando actividades de manera tal de que podamos llevar a flote el centro desde el punto de vista presupuestario, pero resulta que los números no están cerrado desde que finalizó el curso lectivo el año pasado 2022 se viene arrastrando una deuda de ₡2.000.200 por ahí viene la situación en el año 2023, específicamente el 9 de enero yo mandé un oficio al departamento de juntas de MEP pidiéndole que por favor para el año 2023 nos dieran estos ingresos extraordinarios y eran un retroactivo. Este año se hizo un recorte presupuestario de un 40 % en el sector educación casi todos los centros educativos están pasando la misma situación pero no es solamente el ministerio de educación sino los otros ministerios, están en la la misma situación, nosotros nos ingresa mensualmente aproximadamente millón ₡1, 220,000 colones, la electricidad y agua por ser un colegio técnico y todos los equipos que nosotros manejamos nos llega de electricidad. ₡1.622.000 todos los equipos que manejamos en cada una de las especialidades y de agua nos está llegando ₡685.041 de teléfono nosotros lo que usamos es el mínimo que son ₡12.000 utilizamos el WhatsApp como mecanismo de comunicación el problema es que en los últimos dos meses la situación presupuestaria ya se los ha ido acortando con todas las actividades que hemos realizado. con el superávit libre que había quedado lo poquito que se redistribuyó en el pago de la facturas pendiente del 2022 y la otra distribución la hicimos en cada una las necesidades ya esa parte del primer periodo 2023 ya se agotó.
- ✓ El 9 de enero específicamente de este año me reuní con el departamento de juntas del MEP que se necesitaba que nos hicieran una inyección adicional al presupuesto. y la segunda o tercera semana de enero hicimos una reunión virtual donde los coordinadores y miembros de la junta dijeron que nos iban a inyectar el dinero restante requerido para poder salir con los compromisos económicos que teníamos para este año y hacer un ingreso extraordinario en el mes de junio y otro ingreso extra en el mes de diciembre en el mes de setiembre le di seguimiento pero resulta de que la respuesta siempre era la misma que necesitaban que la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda aprobara los recursos extraordinarios. dependientes eso para podernos llegar a los otros ingresos extraordinarios. La respuesta siempre fue la misma a pesar de que se les envió certificaciones de gastos, certificaciones de solicitud de presupuesto, facturas pendientes o sea todo el procedimiento, se les dijo a ellos que requeríamos para este año ₡29 millones para poder salir con los con los gastos, se han mandado correos anteriores y que siempre la respuesta ha sido la misma que dependemos del Ministerio de Hacienda y de lo social equitativa para que nos puedan ingresar esos presupuestos, ahorita en este momento no sabemos qué va a pasar, lo que sí le puedo comunicar es que las cuentas de la junta no están dando los recursos que están ingresando con los recursos que están saliendo a pesar de todo lo que hemos hecho rifas, actividades involucrados los padres de familia y a los chicos también, los profesores están poniendo dinero de su bolsa, pero definitivamente las cuentas no es tan dando aquí lo que puede pasar es un cierre técnico, no estamos queriendo llegar a eso porque estamos haciendo los esfuerzos para que no se cierren las puertas, a la municipalidad de manera respetuosa se le mando un oficio solicitando por adelantado los dineros de la ley 7552 y dijeron que no se podía dar por adelantado debido a los compromisos que se tiene todos los contribuyentes y todo lo demás, ya lo que se había enviado o lo que sea depositado correspondía al tracto del primer periodo y qué ahora teníamos que esperar a lo que corresponde al segundo periodo. No sé si para el concejo es posible desde el punto de vista legal no tengo claridad cómo se maneja pero por ejemplo mandar una nota para que a nivel de concejo se analice si existe la posibilidad de que tenga un superávit para que los pueda considerar para el año 2024 en un convenio de donación de recursos inyectables a la cuenta de la junta para nosotros poder sufragar los gastos, de ese porcentaje que este año disminuyó un 40 %, para el año 2024 va a dividir un 50 % significa que para el otro año va a disminuir 10 % más del presupuesto a las cuentas de la junta y si este año estamos sufriendo el otro año va a ser peor y este año colapsamos en septiembre el otro año posiblemente vamos a colapsar porque ya los recursos están agotados acá estamos apelando por si tienen un superávit nos puedan considerar para el próximo año; vamos a hacerle frente a la situación por medio de actividades que ya tenemos programas, igual si nosotros le pedimos la colaboración para que nos facilite hacer un baile y ojalá que tengan claridad del porqué, vamos a recoger con los padres de familia una cuota, ustedes como dirigentes del cantón y

sabiendo de que la educación y la salud son servicios esenciales para el desarrollo de un cantón yo creo que vale la pena venir a exponerle la situación y que de una otra manera ustedes también sean parte de la solución porque ya nosotros hemos hecho grandes esfuerzos, la junta con los coordinadores, los docentes, los chicos a nivel de dirección, pero lo que estamos haciendo todavía no nos alcanza, requerimos la contribución y colaboración de todos los sectores sociales, de todas las organizaciones, del comercio de las fuerzas vivas del cantón porque la educación es lo que hace diferente a este cantón yo creo que todos le podemos dar una solución hemos tocado puertas, con la viceministra, nosotros pagamos 22 medidores de esos 22 pagamos 12 se llamó para postergar el corte del fluido eléctrico el día de hoy fuimos a solicitar a la Coopeguanacaste que nos activará por lo menos el medidor de internet porque hay algunos sectores que están cortados no nos dio la camisa para poderlo pagarlos todos está una situación es crítica y creo que vale el esfuerzo de venir hablar con usted para sepan nuestra versión y que de una u otra manera sepan los grandes esfuerzos que hemos hecho para que nuestros muchachos sigan recibiendo una educación de calidad de los servicios básicos.

Estamos pidiendo la colaboración de algunos sectores y fuerzas vivas y nos han respondido, de una u otra manera le queremos dar un servicio de calidad a los chicos pero las circunstancias a veces no lo están impidiendo, todos los departamentos hemos acudido dependemos de hacienda con la famosa ley de fortalecimiento de las finanzas públicas aprobada en el año 2018 y ahorita nos está cobrando la factura.

- ✓ La profesora Glenda Salazar detalla, nosotros como cantón debemos de marcar la diferencia no debemos de esperar que los recursos ingresen en algún momento o que nos hagan el cierre técnico institucionalmente, para nosotros esa no es una opción porque no queremos que los estudiantes se vayan de la institución donde van a ir este montón de estudiantes si nos llegan hacer el cierre técnico, veamos cómo está la seguridad del país, los que trabajamos ahí estamos completamente comprometidos damos lo necesario para salir adelante y si estamos aquí es porque también necesitamos del apoyo de todo el cantón; ustedes son los dirigentes comunales en sus manos esta ayudarnos, hoy venimos a apelar a presentarles a usted la fría realidad y que por favor sea también voceros en sus comunidades diciéndoles a las personas que es lo que está pasando, como dijo don Braulio no es una mala administración como lo dijo don Braulio y que les explico hemos hecho de todo y hay compañeros docentes que han sacado de su bolsillo hasta más de ¢100.000 colones para pagar recibos eléctricos para que puedan continuar dando sus lecciones vean el grado de compromiso que tenemos en el colegio y si estábamos aquí es apelamos a ustedes que también sientan ese ese grado de compromiso con esta situación como lo dijo don Braulio no es solo Hojanca es Nicoya son todos los colegios que estamos enfrentando lo mismo pero se tiene que hacer la diferencia, ustedes que hacen aquí tomar las mejores decisiones nosotros nos hemos caracterizado por tomar buenas decisiones y por enfocarnos en dónde está la necesidad y hoy les presentamos cuál es la necesidad que tenemos.
- ✓ El señor Juan Vicente López menciona, creo que con respecto a los números que le está dando don Braulio vemos los números rojos que se tiene, y no se está metiendo artículos de limpieza, no se está contemplando la papelería que utiliza la institución ni las tintas, folder absolutamente nada el recurso que ingresa es el que estamos contemplando durante todo el año 2023 es para pagar únicamente servicios públicos, luz, agua y teléfono y gracias a la ayuda de la municipalidad que lo da con la ley 7552 que de hecho es la única municipalidad de la provincia que deposita 15 o 10 días después del cierre de trimestre. La municipalidad de Nicoya no ha depositado un solo recurso de este año, por presión del Colegio Agropecuario de Nicoya, depositó el último trimestre de septiembre a diciembre vean ustedes la situación en cuanto a la crisis y de todo tenemos la ayuda de esos recursos de bienes inmuebles del 10 %, que se distribuyen a todas la institución educativa llega un poquito eso que nos hace falta y dándole todo el funcionamiento de la institución ha sido un año súper difícil y sin embargo, aquí estamos gente con la idea de que mañana sea mejor.
- ✓ La regidora Dinia Porras define, es preocupante yo estuve en la reunión de padres de familia y creo que es hora de sumarnos en la causa en ver en que se puede ayudar porque hay necesidades como lo dijo doña Glenda no es el CTP de Hojanca, no son los profesores más bien ustedes como profesores están cubriendo de parte de su salario , se está solicitando una colaboración a los padres de familia, entre todos podemos sacarlo me cuento yo como madre de familia, cómo funciona saber si hay un superávit en la municipalidad es una liquidación presupuestaria que se presenta a finales de febrero del otro año ahí donde se sienta y se analiza por parte del Concejo Municipal los señores regidores hacen la propuesta al señor alcalde de cuánto sería el monto de superávit y dónde se puede distribuir, porque hay ciertas limitaciones,

este Concejo Municipal todavía el próximo año esta se puede analizar pero hay que esperarse hasta febrero para saber cuánto y cuánto sería el monto.

- ✓ La Lic. Luz Bermúdez detalla, la situación como plantean es grave no es normal y esa respuesta sea que han obtenido pues lo mismo nos han respondido a nosotros con respecto a lo de caminos que todo depende de los diputados que le aprueben el contenido económico hacienda para que hacienda pueda desembolsar y los proyectos caminen y eso no se da todo está paralizado, es muy complicado lo más que nosotros hacemos siempre es gestión y presionar a ver en qué momento se da y se aprueba yo creo que vamos a tener que también acudir a los diputados principalmente a la comisión de diputados de Guanacaste porque aunque eso es tema país porque son todos los colegios técnicos del país no solo en el tema de presupuesto sino el tema educación que como lo dijo muy claro Glenda estos muchachos se están formando son los ciudadanos de mañana son los que se va hacer cargo de todo el país, de todas las actividades del país de toda índole y si es preocupante no sé si está la junta organizando algún tipo de evento para recaudar, para que nos podamos también sumar toda la comunidad aunque no tengamos niños en el colegio, pero yo tuve hijos en el colegio y yo también soy egresada de este colegio y cuenten con mi colaboración en; si hay alguna actividad ya programada sería bueno y si el concejo puede agilizar tema de permisos y todo lo relacionado con las actividades pues con mucho, porque en este momento como lo explicó la señora presidente, el desembolso de los fondos en este momento no se pueden dar y lo del tema de superávit también es hasta el próximo año, habría que acudir actividades a corto plazo que se puedan hacer en la comunidad para tratar de por lo menos solventar en alguna medida esos faltantes y sugiero que invitemos a los diputados de Guanacaste al colegio propiamente igual en conjunto con el Concejo Municipal para exponerles ese problema y ojal si se pudiera programar una gira en los demás colegios de la zona los que tienen cierre técnico para que vea lo que nos espera y quizás pueda darse si sigue este problema.
- ✓ El regidor Herminio Elizondo menciona, yo también soy educador y se lo que ustedes hablan muy claramente lo sé hace poco, nosotros nos damos cuenta de cifras ridícula que nos trae el ministerio que es un ridículo para mantener un colegio, es increíble ya no sé dónde vamos a llegar si vamos a tener que pedirle a los jóvenes que traigan papel higiénico de la casa y traiga su botellita de agua porque ya nosotros no lo vamos a poder abastecer, el colegio de nosotros es un colegio mucho más pequeños hacemos bingo y actividades para sostenerlo. Yo creo que hay un recorte de transporte también, nosotros en el colegio donde yo trabajo también tenemos que meter la mano a nuestra bolsa y poder aportar para poder tener algunos servicios básicos, algunos servicios ya se han ido disminuyendo por ejemplo; el aire acondicionado se enciende en ciertas horas no es fácil y ella agréguele que los estudiantes se vienen algunos hasta sin desayuno y como hacemos y es complicado sumamente complicado. Yo los felicito porque siguen con toda la fuerza que hace la coordinación técnica.
- ✓ El MSc. Braulio Miranda menciona, tenemos que luchar todos los días y a veces son las cuatro la tarde y hay que pagar un servicio y no tenemos se llama a los de la junta y se les dice que en la cuenta no hay plata y corra y a veces hay un profesor que se pone la mano en el corazón y nos prestar la plata para ver de dónde lo agarramos después y eso nos ha tocado a cada rato en el colegio a veces nos faltan hasta ₡150.000 para pagar el recibo de la luz, sacamos de nuestros bolsillo así vamos remediando las cosas y después de alguna actividad nos pagan, hemos hecho actividades, rifas para poder ir pagando deudas que se arrastraban desde el 2022, y del superávit que quedó el poquito que quedó se distribuyó básicamente para pagar servicios públicos; a veces el Ministerio de Educación tiene una falsa sensación de que todo está bien nosotros por ejemplo; pagamos de los 22 mediadores pagamos 12 medidores y los otros se pagan con las actividades que realizamos que prácticamente las actividades han sido absorbidas para el pago de servicios públicos hay una falsa sensación de que todo está bien y nosotros no podemos seguir en eso porque de una u otra manera la calidad educativa va en detrimento de nuestros muchachos, porque lo que le ofrecemos a los chicos se va reduciendo la calidad educativa y si no se ha afectado la calidad educativa es por el esfuerzo que hacemos. Los chicos participan en ferias científicas y juegos, participan en el festival de las ARTES porque nosotros sacamos recurso de nuestra bolsa para que los muchachos no sé queden sin participar porque esos espacios son muy importantes dentro del proceso de formación integral, obviamente nadie va a llevar con un grupo de 30 de 40 chicos al festival de las ARTES a Nicoya de manera gratuita difícilmente, los transportistas se ven afectados porque hubo una reducción de beneficiarios el transportista se está viendo afectado y cuando el director le dice mira puedes llevar a los chocos a jugar fútbol a Belén lo primero que me dicen mira nos recortaron del transporte que hace uno sacar de nuestras bolsas para que eso chicos vayan y pagarle a ellos

aunque sea el combustible, créame que vamos a seguir en esa línea porque me interesa que los chicos tengan este tipo de participaciones de hecho ustedes como actores sociales como actores políticos de este cantón deben de ver cómo nos colaboran también para poder sobrellevar la carga, la carga no es solo del director, docentes, junta administrativa y los padres de familia; si no de todos los actores sociales de manera integral.

- ✓ El regidor Francisco Loría menciona, agradecerles la visita y felicitarlos por el gran esfuerzo que realizan Daniel si es una situación complicada porque son servicios elementales como lo es la electricidad, agua, internet, está muy claro el problema que tienen con lo del presupuesto que les envía el ministerio, de nuestra parte yo creo que hay disposición de ayudar si hay posibilidad se haría si sobra algo por ahí creo que vamos a tenerlos muy presentes.
- ✓ La síndica de Monte Romo Franciny Loría define, si tal vez hacer un presupuesto o un balance o una estimación para el 2024 para ver los números sería bueno que se proporcione.
- ✓ El MSc. Braulio Miranda expresa, nosotros hemos mandado toda la documentación que se requiere y constancia de ingresos, constancia de gastos y un comparativo de gastos 2022- 2023 que de igual manera va a proyectarse 2023 -2024 porque definitivamente la diferencia es mucha y en cuanto al presupuesto es el doble de lo que nos está ingresando, prácticamente hablamos de un 55 a un 60 % de igual manera vamos a seguir haciendo gestiones para ver de qué manera para el año 2024 hacemos el mismo procedimiento que estamos haciendo ahora con el MEP que no nos han dado respuesta.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras Alemán, agradece a los presentes por la información brindada.

Los presentes agradecen por el espacio brindado

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 181-2023.

Se analiza el acta 181-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CE23120-0274-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.403 "CREACIÓN DEL CANTÓN DE JICARAL, CANTÓN XVI DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEAMB-4762-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°23.555 "INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEAMB-4745-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N° 23.511 "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEAMB-4645-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.291 "LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEDER-0540-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEAMB-4629-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPAHAC-269-2023-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de ley expediente N° 23.887, “REFORMA AL ARTÍCULO 43, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO NUEVO, A LA LEY NÚMERO 8131 DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEAMB-3786-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto base del expediente N°23.869 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEAMB-3775-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto base del expediente N° 23816 “REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N. ° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, “LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Nota suscrita por Sonia Herrera Alemán, Presidenta del Comité CEN CINAI Hojanca, por medio del cual solicitan el apoyo de la Municipalidad de Hojanca para el diseño y asesoramiento para ampliación y remodelación en las instalaciones del CEN CINAI, para brindarles un servicio óptimo a las personas beneficiarias de nuestros servicios y la exoneración del pago de permisos de construcción ya que estas mejoras se realizaran dentro de la propiedad de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio UR-OCM-034-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio UR-OCM-035-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio UR-OCM-036-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 16-2023, a celebrarse el jueves 26 de octubre del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ El regidor Ronny Hernández define, no estoy de acuerdo aquí no hay ni chofer ni vehículo para eso por eso la razón.

15.-Nota suscrita por Wilmar Díaz Sequeira, cédula 5-0290-0204, vecino de Guanacaste, Hojanca, Pilangosta, en mi calidad de Fundador y Apoderado General de la Fundación denominada; Fundación Cristiana OASIS Hojanca (FUNCRISOHJA), cédula jurídica 3-006730415, solicito se nombre como miembro de la Municipalidad de Hojanca a la señora Cinthya Yanin Vega Pérez, con el fin de que se continúe con los tramites de inscripción y legalización de la Fundación Cristiana Oasis Hojanca (FUNCRISOHJA). Se retoma en el capítulo de acuerdos.

16.-Oficio MB-SM-OFI-0598-2023, emitido por Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio DE-E-250-10-2023, emitido por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio del cual remite prototipo de reglamento para el funcionamiento de fondos de caja chica. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.929 "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.". Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.913, "PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.886" LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.068 "CODIGO DE MINERIA Y GEOLOGÍA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.861: "LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.945, "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.242 "PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR". Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.697 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 77 DE LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA. LEY N.º 7664 DEL 08 DE ABRIL DE 1997 Y SUS REFORMAS, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. LEY N.º 5150 DEL 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTÍCULO 03 DE LA LEY DE TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE AGROQUÍMICOS. LEY N.º 8702 DEL 14 DE ENERO DEL 2009 Y SUS REFORMAS.LEY PARA REGULAR LA FUMIGACIÓN AÉREA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.909 "REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218, LEY DE ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.918 "LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO EN FORMA FACULTATIVA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.903 "RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

29.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.894 "CREACIÓN DE LA LICENCIA INTEGRAL AMBIENTAL PARA

IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

30.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con analizar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

EN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO

Entre nosotros, **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO**, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos- cero siete cinco dos tres uno, domiciliada en Guanacaste, Hojanca, Monte Romo, en el salón Comunal de la Localidad representada por **SUGEY MENDEZ GUEVARA**, mayor, soltera, cédula de identidad número cinco- cero trescientos cincuenta y seis –cero quinientos noventa y nueve, vecina de Monte Romo, 1 kilómetro al oeste de la escuela, en su condición de Presidente, con facultades de representación judicial y extrajudicial sin límite a la suma, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO**, con cédula jurídica número 3-002-075231, autorizado para este acto mediante acuerdo número xxx de la sesión xx extraordinaria celebrada por la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, el día xx de agosto del 2023 y la **MUNICIPALIDAD DE HOJANCA**, con cédula jurídica número **tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno cero dos**, representada en este acto por el señor **EDUARDO PINEDA ALVARADO**, mayor, casado una vez, administrador, con cédula de identidad número cinco-cero ciento noventa y ocho – cero ocho cuarenta y siete, vecino del centro de Hojanca, nombrado como Alcalde de la Municipalidad de Hojanca, Provincia de Guanacaste, para el período legal comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, lo anterior mediante Resolución N.º 1317-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, debidamente autorizado para este acto por medio del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 041-2021 del 08 de febrero de 2021, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, hemos convenido en celebrar el presente **“Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Hojanca y La Asociación desarrollo integral de Monte Romo”**, que se regirá por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.
- II. Que el artículo 4 del Código Municipal establece dentro de los cometidos de la Municipalidad, establece el de, velar por la salud física y mental de los habitantes del cantón, estableciendo o participando en programas de prevención y combate de enfermedades; organizando programas de bienestar social que protejan oportunamente a las personas que requieren asistencia especial ante graves problemas sociales;

construyendo o subvencionando hospitales, unidades sanitarias, centros de nutrición y de asistencia pública en general; estableciendo y subvencionando toda clase de centros de recreación para la población; impulsando al máximo el desarrollo de los deportes y promoviendo toda clase de organizaciones o actividades tendientes a conseguir el máximo de bienestar para la comunidad cantonal.

- III. Que el artículo 7 del Código Municipal, además, establece la potestad municipal, para concertar pactos, convenios o contratos, con personas o entidades nacionales o extranjeras, que fueren necesarios en la realización de sus funciones.
- IV. Que el artículo 26 de la Ley 218, Ley de Asociaciones, autoriza a las asociaciones a recibir donaciones o cualquier otro aporte del estado o de sus instituciones, dichos recursos serán fiscalizados por la Contraloría General de la República.
- V. Que la Misión de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, es ser una organización social a nivel distrital que trabaja en el desarrollo de actividades económicas, sociales, de salud, recreo, deportivas y otras que, promuevan el bienestar para todos los habitantes del distrito de Monte Romo.
- VI. Que el parque constituye un lugar general de reunión para las familias del distrito de Monte Romo, y que la Asociación de Desarrollo tiene dentro de su plan de trabajo el fomento de los espacios sanos, de recreación, así como la visibilización del distrito como un destino para el turismo rural y sostenible y que en la actualidad, este parque requiere una serie de mejoras con el fin de hacer de este espacio un lugar mas atractivo, espacioso, seguro y apto para la ejecución de estas actividades turísticas y recreativas para todas las personas de diferentes edades del distrito y visitantes nacionales y extranjeros.
- VII. Que mediante presupuesto extraordinario 01-2023 aprobado por la Contraloría General de la República, se incorporaron recursos para destinarlos a actividades programadas y desarrolladas por y para los habitantes del distrito de Monte Romo, por la suma de **ochocientos mil colones (800.000,00 colones)** que serán destinados a la Asociación de Monte Romo para la ejecución de proyectos culturales de esta comunidad.

POR TANTO, CONVENIMOS:

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO, con el fin de realizar **Mejoras de infraestructura en el parque**, así como financiar una parte de los gastos de la actividad denominada "Convivio Navideño" el cual procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

PRIMERA: El presente Convenio de Cooperación tiene por finalidad formalizar la entrega de la donación por parte de la MUNICIPALIDAD a la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, de la suma quinientos mil **colones (¢500.000,00 colones)**, para el año 2023 los cuales serán destinados a favor la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, para destinarlos a Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias que se desarrollen en esa comunidad según el siguiente detalle: Mejoras de infraestructura del parque de Monte Romo, la suma de ¢500.000,00 provenientes de la Ley 9156 (impuesto de salida) y la Actividad del tradicional Convivio Navideno,

específicamente actividad para los niños un monto de ¢300.000,00 provenientes del superávit libre 2022.

SEGUNDA: El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f), y 62 del Código Municipal y el Artículo 2 del Decreto N°38058-C.

TERCERA: Le entrega de la donación por parte de LA MUNICIPALIDAD se realizará mediante recursos aprobados por la Contraloría con cargo al presupuesto extraordinario 01-2023, conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, los cuáles serán destinados a la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, por un monto de **ochocientos mil colones (¢800.000,00 colones)**, durante el año 2023, a la cuenta del Banco Nacional de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo Número 100-01-083-000687-4 del Banco Nacional de Costa Rica.

CUARTO: Que el presente Convenio de Cooperación entre las partes suscribientes, será ejecutado por la municipalidad de la siguiente forma: la municipalidad realizará la primera transferencia, por un monto de ¢800.000,00 a la cuenta indicada de la Asociación de Desarrollo de Monte Romo a más tardar la primera quincena de noviembre del año 2023 la totalidad de los recursos acordados en este convenio.

QUINTA: Que, mediante este Convenio, La Asociación de Desarrollo de Monte Romo, se compromete a utilizar los fondos donados únicamente para "Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias definidos en la cláusula primera del presente convenio y se presente un informe de ejecución a este concejo municipal.

SEXTA: Que la presente donación y futuras se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

SETIMA: Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los representantes, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a las partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma de este.

OCTAVA: Que, como lugar para atender sus notificaciones a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO, señala en su domicilio social ubicado en el Salón Comunal de Monte Romo y LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones la oficina del señor Alcalde, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado en Hojancha.

NOVENA: El presente convenio de cooperación fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 182 del 2023.

En fe de lo anterior, resulta conforme y se firma a las ocho horas del día ____ de _____ del dos mil veintitrés, en dos ejemplares de igual tenor.

Sugey Méndez Guevara

Presidente

Asociación de Desarrollo integral de Monte Romo

Eduardo Pineda Alvarado

Alcalde

Municipalidad de Hojanca

31.-Oficio Presup.Int. 112-2023, emitido por las funcionarias municipales, Rosalba Ramírez Ramírez, Encargada de Planificación, Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, por medio del cual dan atención al oficio DA-OI-232-2023 donde se traslada acuerdo N°27 de la sesión ordinaria N°180-2023, se adjunta el documento correspondiente a las Normas Técnicas de Presupuesto de los Beneficiarios Patrimoniales otorgados mediante Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados. Se conoce

32.-Oficio S.G.21-25-2255-23, emitido por Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, mediante el cual está convocando al personal municipal para que participe en la Protesta Social el día miércoles 25 de octubre. Se conoce

- ✓ La Lic. Luz Bermúdez menciona, en días anteriores incluso la semana pasada todavía esta gente estaban con la intención de que el sindicato de la municipalidad que dicho sea de paso está en pausa no totalmente desintegrado pero si en pausa, reunirse con ellos todavía yo persisto ahí como secretaria general, aunque no estamos activos para organizar esa manifestación y que se organizara la municipalidad para que llevara todo el personal en un autobús a San José, yo les manifesté que primero que toda esta municipalidad nunca a participado en esas cosas, segundo el sindicato no está completamente activo y tercero al no estar activo tampoco está cubierto por todas esas leyes que ellos mencionan, si hay un derecho sindical y si hay un derecho a la manifestación, pero también hay que revisar si en realidad están completamente facultados, sin que repercuta la ley en ellos sería exponerlos más bien a problemas; yo por eso incluso hablé con los muchachos con los del sindicato y les dije no creo prudente que ni siquiera recibimos al señor en reunión era para el 10 supuestamente y yo ni siquiera gestione la reunión y no le dije nada a Eduardo porque la verdad no lo creí conveniente ya ahí no se la administración que decisiones ira a tomar al respecto, pero al menos no por parte de sindicato, si el sindicato estuviera completamente activo pues ellos tal vez si podrían tomar algún tipo de acción pero mientras tanto no.
- ✓ La regidora Dinia Porras detalla, de la administración no hay nadie en activar el sindicato, la participación es una protesta social pero no se sabe qué tipo de protesta a veces hay que ubicarse un poquito y por qué no sabemos qué tipo de protesta puede ser perjudicial.

33.-Oficio Ref.6050/2023, suscrito por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretario del Concejo Municipal de Belén, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con dar por conocido oficio de Nancy Vélchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, Comisión de Asuntos Jurídicos. Se conoce

34.-Oficio DE-E-249-10-2023, emitido por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, por medio del cual comunica el lanzamiento de la red de gestores ambientales municipales, el cual se llevara a cabo el día 2 de noviembre de 9:00 a 11:00 am, en un hotel de San José. Se conoce

35.-Oficio CACR-JD-319-2022/2023, suscrito por el Arq. Pablo Mora Fallas, Presidente de Junta Directiva CACR, mediante el cual se pone a las órdenes del Gobierno Local y poder contribuir en distintos proyectos arquitectónicos y urbanísticos, que sean de impacto para la zona. Se conoce

36.-Fundacion Líderes Globales remite invitación al “II Encuentro Internacional de Gobiernos Locales, estatales y Organizaciones” a realizarse del 03 al .08 de diciembre del 2023 en Miami. Se conoce

37.-Oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023, emitido por Gilbert Adolfo Jiménez Siles, Diputado, a través del cual por medio del cual informa sobre la incorporación de recursos para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el ejercicio Económico 2024. Se conoce

38.-Correo electrónico enviado por Guiselle Segura, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, mediante el cual informa reunión con el Dr. Gerardo Viales, Jefe de la Unidad de Rectoría de la Salud, Región Chorotega, el día 26 de octubre del 2023, a las 11:00 am en las instalaciones de Cañas para abordar el tema de emergencia de dengue en la Región Chorotega.. Se conoce

39.-Nota suscrita por MSc. Braulio Miranda Méndez, Director CTP de Hojancha, a través de la cual informa de la situación económica por la que está pasando el centro educativo. Se conoce

- ✓ La regidora Dinia Porras expresa, yo creo que por lo menos la mayoría escucho la situación de gravedad que tienen a nivel de presupuesto que es a nivel país porque son varia las instituciones del MEP que están así y en Guanacaste, ya la escuela está haciendo venta de tamales, se acordó también en la reunión de padres hacer un bingo hay que implementar actividades para generar recursos.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez menciona, estábamos haciendo el comentario con Franciny en la cocina a la hora del café que al menos podría el concejo tomar un acuerdo para enviarlo al Ministerio, de educación y a todos los centros donde el colegio ha enviado sus gestiones apoyando la gestiones, mencionando los números de oficio y a quienes se les ha enviado para que el Concejo Municipal tomé el acuerdo de apoyar esa gestiones como gobierno local y como ente interesado en el bienestar de la educación sería bueno por lo menos hacer esa gestión ahora y aunque de parte de la municipalidad haya que esperar un poco más para lo que es aporte, pero por lo menos apoyar la gestión que ellos están haciendo, yo había sugerido que se solicitará a la Comisión de Diputados de Guanacaste una gira aquí al colegio, una reunión con ellos en el colegio para que el colegio les exponga todas las necesidades porque sabemos de qué los diputados depende mucho los acuerdos de traslado de recursos de hacienda para que hacienda cubra todas esas necesidades, lo mismo que todas las instituciones de gobierno que sería bueno que el colegio haga la gestión también ante ellos, para que ellos también sean conscientes de que depende también de ellos esa parte esa responsabilidad de que las instituciones puedan tener esos recursos.

40.-Oficio DCMH-156-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobro, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite informe de lo recaudad del 16 al 22 de Octubre del 2023. Se conoce

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€16 385 306,89
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€47 187,50
PATENTES	€927 764,64
TIMBRES	€14 870,37
SERVICIO DE CEMENTERIO	€304 563,09
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€244 347,18
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€2 184 599,56
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€145 968,76
VENTA DE OTROS SERVICIOS	€16 905,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€53 689,49
TOTAL	€20 325 202,48

ARTICULO VI. Asuntos de trámite urgente

- ✓ La regidora Dinia Porras define, tomar el acuerdo de solicitar a la administración realizar las siguientes modificaciones correspondientes a superávit libre , Semillas de Esperanza cambiar el nombre del uso del millón de colones que se les aprobó para la fiesta de diciembre a la población de discapacidad, porque ellos solicitan hacer un cambio para construcciones Y mejoras del espacio de la oficina de la asociación Semilla de Esperanza, pero hay que hacer un cambio vía modificación para cambiar el nombre no es el monto de dinero sino el nombre.

Otro acuerdo sería solicitarle a la administración que del superávit libre de los ₡3 millones de la compra del tanque de Betania, el cual tenía un presupuesto de ₡3 millones y el costo del tanque fue de ₡1,895,597 se le solicita que lo que queda se haga el cambio y compra a mobiliario para los salones comunales que lo solicitó don Herminio y don Francisco a don Eduardo para los distritos de Pita Rayada y San Isidro el total del monto es ₡1,104.403 colones por qué están sin mobiliario, de todas maneras si ese dinero no se gasta se va a ejecutar hasta el otro año, si se puede hacer la modificación se hace la compra y creo que alcanzan como cinco juegos porque la vez pasada el salón comunal de Santa Marta se le había comprado.

Y el otro acuerdo es solicitar a la administración que del rubro de cultura la semana pasada tomamos un acuerdo de los ₡3 millones se haga el cambio ya sabemos que ₡2 millones van para lo del convivio y el otro millón como lo solicito la Comisión de Cultura se haga tan también vía modificación, el apoyo a la petición del grupo de Folklore Raíces de mi Tierra para que vía convenio trasladarlo a la asociación de desarrollo integral de Hojanca, que son los que se están sumando a este proyecto en transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro, ya que son parte del grupo como apoyo de la junta directiva de padres del grupo Raíces de mí Tierra, pero se deben de hacer las modificaciones tanto de nombre porque no es de montos y de cuentas yo le he dicho a don Eduardo que tuviera estos acuerdos listos con la encargada de presupuesto para poder tomar.

- ✓ El regidor Ronny Hernández define, para mí muy importante lo que vinieron hacer estas personas del grupo de baile yo soy una de lo que me encanta y es muy de nosotros como guanacastecos, pero analizando un poco años atrás nosotros tenemos un grupo de cultura en Matambú participamos en un evento a nivel Nacional tuvimos que comprobar de una y todas la maneras posible, cuántos años teníamos de existir y esa gente cuánto tienen de existir están iniciando o tienen meses o ya años, yo sé que ameritan el millón de colones pero yo siento que tal vez como mucho, porque me imagino que ya lo básico lo tienen por ejemplo; ya trajes tienen yo pienso que es mejor y si se puede modificar darle una parte al grupo y otra al CTP lo veo de esa manera yo, porque repito en poquitos meses yo siento que aquí muchos han pedido por ejemplo don José ha pedido una y otra vez para Betania y a estas alturas hasta ahora el tanque de agua y estas personas no quiero decir que no lo necesiten claro que sí, pero en poquitos meses darles ese monto que es bastante podría ser prioridad otra cosa no sé si de donde viene el dinero se puede dar para otra cosa es mi punto de vista.
- ✓ La regidora Dinia Porras detalla, con respecto a eso la semana pasada ellos enviaron una nota con diferentes gastos que están empezando a incurrir, tiene un año ya de estar conformados si hay gente nueva que se ha incorporado tienen niños de 7 años a jóvenes de 25 años; consideramos que tienen un tiempo prudente y otra cosa es que ese dinero es de cultura, para actividades de cultura que se había dejado apartado para la Comisión de Cultura hacer actividades pero como no se hicieron actividades, yo siento que es bueno apoyarlos porque ellos si han estado presente en diferentes actividades de cultura en representación del cantón yo creo que es bueno apoyarlos, si se puede ese dinero porque es cultura al colegio no podría pasarse porque tendría que utilizarlo solo en cultura no podrían utilizarlo en gastos administrativos.
- ✓ La secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos expresa, nosotros como junta directiva queremos comprar un uniforme el cual cuesta casi ₡4 millones, porque en realidad no es solo lo que es vestimenta, sino que son canastas baquetas y todo eso tiene un costo, nosotros como padres y si la mayoría de niños tienen trajes comprados por los padres pero queremos también de que el grupo tenga trajes que si una persona va saliendo o los niños van creciendo puedan utilizar esos trajes que van dejando los más grandes, el grupo tiene un año se ha dado a conocer hasta este año que fueron a representar a Hojanca al festival de la tortilla a Coralillo y ahorita tenemos una presentación el 2 de diciembre en Alajuela, el cual nosotros como padres estamos haciendo rifas para costearnos lo que es el transporte; pero si nosotros queremos que el grupo tenga uniformes que no sean de los niños sino que sea del grupo hay una directiva que se conformó de padres, incluidos el muchacho que viene de San José él es de Pilangosta pero él estudia allá y todos los domingos o cada 15 días el bien y lo único que se le dan son los gastos de transporte, los chicos ensayan desde la 1:00 pm a 5:00 para montar las coreografías. La idea de ellos es que ahora en diciembre se de a conocer más el grupo y que vaya creciendo porque en 15 días se han ido metiendo más niños.
- ✓ La regidora Porras expresa, el acuerdo que menciono doña Luz de tomar acuerdo de apoyo a todas las gestiones realizadas por don Braulio como director del CTP de Hojanca ante las diferentes entidades, porque no sabemos cuáles son verdad de que este concejo municipal

apoya todas sus gestiones sobre la situación expuesta ante este Concejo Municipal y que se le preste atención urgente puedan darles ese apoyo que necesitan, no hay que ser pesimista pero bueno hay que realizar las gestiones

- ✓ La regidora Porras define, con relación a lo del tema del CACH yo estuve en una de las últimas reuniones porque me buscaron para hacer un levantamiento de acta, se acordaron varias cosas y ninguna de las cosas que se acordaron se logró frutos, porque don Marcelo, insisto por todos lados municipalidad, CEMPRODECA, diferente instituciones, y un señor que se dedica al comercio fue el que compró y en los últimos acuerdos fue que en las cláusulas quedaba estipulado lo que acordaron con los diferentes socios.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez enfatiza, yo creo que si es necesario que se le brinde un informe tal y como quedó al Concejo Municipal, porque recordemos que en la ley establece que el concejo tiene que ser el garante de la liquidaciones y de que lo que quede si es que queda algo se le entregue a la municipalidad, quede o no quede nada es necesario que brinden un informe de cómo quedó todo.
- ✓ La regidora Porras define, habría que decirle a la junta que qué piensa porque en la última negociación no asistí los términos que quedaron fue algo privado entre ellos pero se puede preguntar a don Marcelo.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojancha, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades	Pendiente adjuntar información

		que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para	Se encuentra en análisis en la comisión

		que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ₡263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ₡263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido

162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha- Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
174-2023	24	Solicitar al Ingeniero José Miguel Calvo Espinoza, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Consejo Nacional de Viabilidad la demarcación de la ruta nacional 158 tramo de asfalto de La Mansión de Nicoya a Hojancha, esto debido a la falta de visibilidad durante las horas nocturnas que presenta dicha ruta	Se recibido
178-2023	17	Este Concejo Municipal, le efectúe una reforma al reglamento de sesiones del Concejo Municipal en el que se incluya la regulación ese tipo de situaciones con el debido proceso y la respectiva sanción. A la vez, y para quede conste en actas, como regidora de este Concejo Municipal, salvo la responsabilidad que pudieran acarrear los demás regidores que no se manifestaron en contra de la situación dada	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con base al oficio AL-CE23120-0274-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.403 "CREACIÓN DEL CANTÓN DE JICARAL,

CANTÓN XVI DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-4762-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°23.555 “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación en el oficio AL-CPEAMB-4745-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N° 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-4645-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio AL-CPEDER-0540-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.809 “LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con relación en el oficio AL-CPEAMB-4629-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con referencia en el oficio AL-CPAHAC-269-2023-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de ley expediente N° 23.887, “REFORMA AL ARTÍCULO 43, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO NUEVO, A LA LEY NÚMERO 8131 DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-3786-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto base del expediente N°23.869 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con relación en el oficio AL-CPEAMB-3775-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto base del expediente N° 23816 “REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.º 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, “LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

En concordancia con la nota suscrita por Sonia Herrera Alemán, Presidenta del Comité CEN CINAI Hojanca, por medio del cual solicitan el apoyo de la Municipalidad de Hojanca para el diseño y asesoramiento para ampliación y remodelación en las instalaciones del CEN CINAI, para brindarles un servicio óptimo a las personas beneficiarias de nuestros servicios y la exoneración del pago de permisos de construcción ya que estas mejoras se realizaran dentro de la propiedad de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda;** Trasladar dicha nota administración para que proceda a como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En concordancia con el oficio UR-OCM-034-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **turno y 1 patente temporal de venta de Licores**, para los días 2 y 3 de diciembre de 2023, a partir de las 8:00 pm a 12:00 m.n, en el **salón comunal de Lajas**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca.**

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En concordancia con el oficio UR-OCM-035-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **turno y 1 patente temporal de venta de Licores**, para los días 28 y 29 de octubre de 2023, a partir de las 6:00 pm a 12:00 m.n, en la **comunidad de San Isidro**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo.**

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

En concordancia con el oficio UR-OCM-036-2023, emitido por la Lic. Andrea Morera Zeledón, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **baile y 2 patentes temporales de venta de Licores**, para el día 04 de noviembre

de 2023, a partir de las 9:00 pm a 01:00 am del día siguiente, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 16-2023, a celebrarse el jueves 26 de octubre del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda**: Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 26 de octubre, a la 8:00 am. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO QUE NO ESTA DE ACUERDO AQUÍ NO HAY CHOFER NI CARRO PARA ESO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con base en la nota suscrita por Wilmar Díaz Sequeira, cédula 5-0290-0204, vecino de Guanacaste, Hojanca, Pilangosta, en mi calidad de Fundador y Apoderado General de la Fundación denominada; Fundación Cristiana OASIS Hojanca (FUNCRISOHJA), cédula jurídica 3-006730415, solicito se nombre como miembro de la Municipalidad de Hojanca a la señora Cinthya Yanin Vega Pérez, con el fin de que se continúe con los tramites de inscripción y legalización de la Fundación Cristiana Oasis Hojanca(FUNCRISOHJA), **se acuerda**; Nombrar como representante de la Municipalidad de Hojanca a la señora Yanin Vega Pérez, mayor, casada una vez, Docente, portadora de la cédula de identidad 5-0284-0320, vecina de Guanacaste, Hojanca, ciento cincuenta metros Este de la Escuela Pilangosta, con el fin de que se continúe con los tramites de inscripción y legalización de la Fundación Cristiana Oasis Hojanca(FUNCRISOHJA), cédula jurídica 3-006730415. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con referencia al oficio MB-SM-OFI-0598-2023, emitido por Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, remite acuerdo tomado el cual dice textualmente; Este Concejo Municipal, alza la voz ante la emergencia vivida el sábado 14 de octubre del dos mil veintitrés en el tramo Limonal Barranca, específicamente en la recta de RECOPE, ante el detenimiento de las obras en ese sector, que afecta económica, social, derechos humanos y seguridad del tránsito. Además, solicitarle a todas las municipalidades de la provincia Guanacaste pronunciarse, como a también remitir esa necesidad a la Comisión de Diputados por la provincia. El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Bagaces. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

Con base en el oficio DE-E-250-10-2023, emitido por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio del cual remite prototipo de reglamento para el funcionamiento de fondos de caja chica, **se acuerda**; Trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda**: **APOYAR** el expediente N°23.929 "LEY PARA CREAR LA LICENCIA

REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.”, En el caso de fallecimiento de su conyugue o pareja o de algún miembro de la familia en primer grado o segundo grado de consanguinidad o por relación colateral, la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de una semana calendario de licencia remunerada. En el caso de fallecimiento de algún miembro de la familia en primer o segundo grado de afinidad la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de tres días de licencia remunerada. Y en el caso de fallecimiento de algún miembro de la familia en tercer grado de afinidad, de consanguinidad o por relación colateral, la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de dos días de licencia remunerada.

Además, se ampliarán los plazos de las licencias del párrafo anterior por hasta un periodo igual al determinado, en tanto haya recomendación médica. Todo lo dispuesto en este párrafo y el anterior, sin perjuicio de normativa específica en la materia. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.913, “PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES”, propone la reforma de los artículos 270 y 273 de la Ley N.º 63, Código Civil de Costa Rica, de 28 de setiembre de 1887, para que el dueño de un derecho que no pueda dividirse, pueda acceder a crédito hipotecario, además se adicionan los artículos 270 ter, 273 bis y 273, para la afectación del patrimonio familiar en derechos indivisos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.886” LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL”, la presente ley es de orden público y tiene por objeto tutelar la vida y seguridad de las niñas, niños y adolescentes, evitando la cercanía de personas que hayan sido condenadas por delitos sexuales, con personas menores de edad; ya que, su perfil delictivo, en la mayoría de los casos, se presume que estas personas podrían reincidir.

También, será finalidad de esta ley evitar mayores delitos sexuales contra las personas menores de edad; trata de personas y turismo sexual, para impedir pérdidas de vidas humanas o generar una huella psicológica indeleble en la vida de las personas ofendidas; mediante, la generación de alertas tempranas preventivas a nivel nacional de la presencia de personas con antecedentes delictivos sexuales.

Para ello, el Estado creará el Registro Público de los Sentenciados por Delitos Sexuales, Trata de Personas y Turismo Sexual. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.068 “CODIGO DE MINERIA Y GEOLOGÍA”, propuesta de Ley Código de Minería y Geología, que tiene como objetivo establecer los mecanismos de regulación de todas las etapas que comprende la exploración, explotación, acopio, beneficiamiento y aprovechamiento de los recursos minerales, geológicos y otros no vivos, así como la creación del Instituto de Geología y Minería como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía, que permitirá la consolidación de un Servicio Geológico Minero y el establecimiento de varios órganos especializados que estarán encargados de investigar, administrar, asignar, promover, fiscalizar y controlar el aprovechamiento de esos recursos existentes en el territorio continental y marítimo de nuestro país. Se declara de utilidad pública toda la actividad minera, tanto en los trabajos de investigación y exploración, como en los de explotación. Tendrán el mismo carácter la concentración, acopio, beneficio, transformación, transporte de sustancias minerales y los terrenos de propiedad particular o estatal necesarios para estos fines. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.861: “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”, La presente ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio para el etiquetado frontal de productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico. Lo anterior, como mecanismo de advertencia nutricional, promoviendo el acceso a la información de manera visible, rápida y de fácil comprensión para las personas consumidoras de ese tipo de productos, cuando se comercialicen en el país y las reglas aplicables cuando se importen de otro.

ARTÍCULO 3-Sujetos obligados

Quedan sujetos a las obligaciones establecidas en la presente ley todas las personas, físicas o jurídicas, que fabriquen, produzcan, elaboren, fraccionen, envasen, reempaquen, encomienden envasar o fabriquen, distribuyan, comercialicen, pongan su marca o importen alimentos preenvasados para consumo humano en el territorio nacional.

ARTÍCULO 12- Autoridad de aplicación, control y fiscalización

La autoridad encargada de la aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud, que regulará, controlará y fiscalizará el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley y sus reglamentos. En caso de ser necesario se coordinarán esfuerzos con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en lo de su competencia

ARTÍCULO 14- Inspecciones Los funcionarios del Ministerio de Salud,

En colaboración con inspectores municipales, debidamente identificados de acuerdo con sus competencias, podrán realizar inspecciones de verificación, seguimiento o cumplimiento de normativa relativa a la aplicación de esta ley. Para dicho efecto, los inspectores tendrán carácter de autoridad de policía, con fe pública.

Durante la inspección, los funcionarios indicados en el párrafo anterior tendrán libre acceso a las instalaciones o los sitios de inspección y podrán hacerse acompañar de las personas expertas que consideren necesarias, así como de la Fuerza Pública, quienes están en la obligación de facilitar toda la colaboración que estos requieran para el eficaz cumplimiento de sus funciones. En todo caso, la inspección se realizará garantizando el debido proceso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, relacionado; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.945, “LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS”, Finalidad y objetivos del consejo. El consejo tendrá como finalidad elaborar y ejecutar la política pública para las personas jóvenes conforme a los siguientes objetivos, y darles seguimientos:

- Desarrollar programas de capacitación, recreación y formación para todas las personas jóvenes, incluyendo a las personas jóvenes indígenas, con el objetivo de promover su desarrollo integral, fortalecer sus habilidades y competencias, y fomentar su participación activa en la sociedad.
- Una persona representante de las organizaciones indígenas.
- Creación e integración de la Asamblea. Se crea la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, como órgano colegiado y máximo representante de la Red Consultiva; estará integrada por los siguientes miembros:

f) Cinco personas representantes de los grupos étnicos, quienes procederán del grupo étnico respectivo. Al menos tres representantes deberán ser personas jóvenes indígenas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.242 “PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR”, propuesta para reformar los artículos 80 y 219 y se adiciona de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.° 9078, de 4 de octubre de 2012, sobre la aplicación del examen práctico donde el vehículo debe tener la característica propia del tipo de licencia al que el conductor aspira.

Para un adecuado funcionamiento, control y fiscalización del servicio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes podrá constituir un fideicomiso de administración y fiscalización, cuyos fondos provendrán de lo recaudado por las pruebas de las pruebas prácticas.

Sobre los cursos virtuales El MOPT, por medio de la Dirección General de Educación Vial y mediante el procedimiento de concesión o permiso, puede autorizar los centros educativos

públicos, privados y municipalidades para que impartan el Curso Básico de Educación Vial y el Curso para Infractores. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, relacionado; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.697 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 77 DE LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA. LEY N.° 7664 DEL 08 DE ABRIL DE 1997 Y SUS REFORMAS, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. LEY N.° 5150 DEL 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTÍCULO 03 DE LA LEY DE TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE AGROQUÍMICOS. LEY N. ° 8702 DEL 14 DE ENERO DEL 2009 Y SUS REFORMAS.LEY PARA REGULAR LA FUMIGACIÓN AÉREA”, **Artículo 1-** Se reforman los artículos 39 y 77 de la Ley de Protección Fitosanitaria. Ley N.° 7664 del 08 de abril de 1997 y sus reformas para que en adelante se lea:

Artículo 39- Uso de sustancias en aviación agrícola.

El uso de sustancias químicas, biológicas y afines en actividades de aviación agrícola deberá estar autorizado por el Servicio Fitosanitario del Estado.

En protección a la salud pública y en resguardo a las personas que podrían ser afectadas, se prohíbe el uso de métodos de fumigación aérea en un radio de 3000 metros cercano a centros de población, centros educativos, centros de salud, EBAS, clínicas, hospitales, centros de deporte y recreación, así como carreteras y áreas de paso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.909 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.° 218, LEY DE ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES”, pretende mediante la figura de la autorización legislativa, a los poderes de la República, el sector público descentralizado institucional y el sector público descentralizado territorial para realizar donaciones a las Asadas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.918 “LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO EN FORMA FACULTATIVA”, la propuesta tiene como propósito que los entes públicos tengan la posibilidad de llevar a cabo la valoración administrativa de otorgar sus actos notariales ante la notaria o ante sus propios notarios institucionales, sin mediar en esa consideración, temas de carácter económicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 28.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, relacionado; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.903 “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”, Reconózcase como pueblo tribal a las poblaciones afrodescendientes asentadas en los territorios del Caribe costarricense de conformidad con lo establecido en el Convenio N.°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ley N.° 7316 del 3 de noviembre de 1992.

Se establece el Foro del Pueblo Tribal Afrocostarricense como órgano de consulta, dialogo y articulación entre el pueblo tribal y el Estado, a fin de cumplir los objetivos de esta ley y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Para el cumplimiento de los fines del Foro sus integrantes sesionarán de forma ad honorem.

El Poder Ejecutivo deberá conformar el Foro del Pueblo Tribal Afrocostarricense a más tardar a los tres meses a partir de su publicación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 29.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.894 "CREACIÓN DE LA LICENCIA INTEGRAL AMBIENTAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS", la propuesta tiene como objetivo crear la licencia integral ambiental, abreviada como LIA, como una autorización integral que recibe una actividad, obra o proyecto de previo al inicio de su ejecución y en la que se integran en un solo acto administrativo, la viabilidad ambiental, los permisos, las autorizaciones, los registros y otros trámites administrativos similares en materia ambiental o de recursos naturales vinculados. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 30.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca, relacionado con analizar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo; **acuerda:**

1. Aprobar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo y autorizar al Alcalde para que proceda con la firma respectiva.
2. Solicitar administración presentar la modificación presupuestaria para trasladar los recursos al rubro de transferencias.
3. Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, que se remita acuerdo mediante el cual se autoriza al presidente a firmar en asociado con el Alcalde el presente convenio. No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la reunión al ser las trece horas con cincuenta minutos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 31.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Solicitar a la administración realizar la siguiente modificación correspondiente al superávit libre, cambiar el nombre del uso del millón de colones que se le aprobó para la fiesta de diciembre a la población de discapacidad, que hace la Asociación de Semillas de Esperanza, por el nombre de construcciones y mejoras del espacio de la oficina de la asociación de Semilla de Esperanza. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 32.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Solicitar administración que del superávit libre de los ₡3 millones de colones que eran para la compra del tanque de Betania, y que el costo del tanque fue de ₡1, 895,597 colones, se le solicita que lo que queda se haga el cambio y compra de mobiliario para los salones comunales de los distritos de Pita Rayada y San Isidro ya que sobra un monto de ₡1,104.403 colones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 33.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Cultura, el Concejo Municipal de Hojanca, relacionado con analizar la propuesta para trasladar la suma de ₡2,000,000 millones de colones destinados a actividades de cultura, para ser utilizados en el convivio navideño Hojanca2023, **se acuerda;** Aprobar el recurso de ₡2, 000,000.00 millones de colones para ser utilizados en el convivio navideño Hojanca 2023, específicamente para el desarrollo de las actividades de desfiles de bandas, carrozas Guanacastecas y cimarrona Hojancheña, actividades que se consideran parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del Cantón de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 34.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Aprobar el recurso de ₡1, 000,000.00 millón de colones, que se tiene en el rubro de cultura, a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca para que por vía de convenio se pueda apoyar al grupo de Folklore Raíces de mi Tierra, actividad que se considera parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del Cantón de Hojanca, así mismo solicitamos que por medio de modificación presupuestaria ese monto de lo incluido para la comisión de cultura, se traslade al rubro de transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 35.

Con relación a lo expuesto por el MSc. Braulio Miranda Méndez, Director del Colegio Técnico Profesional de Hojancha, relacionado con la situación económica de dicha institución, El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Solicitar a la MSc. Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación y la Comisión de Diputados de Guanacaste interpongan sus buenos oficios y se le brinde al Colegio Técnico Profesional de Hojancha el apoyo económico que requieren para poder solventar los gastos que requiere dicha institución, como Concejo Municipal Apoyamos las gestiones realizadas por el MSc. Braulio Miranda Méndez, Director del Colegio Técnico Profesional de Hojancha ante el Ministerio de Educación Pública, para este cantón es de suma importancia que dicha institución se mantenga brindando los servicios a la población estudiantil del cantón, se adjuntan gestiones realizadas por el señor director . **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos del veintitrés de Octubre del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA